República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Oscar Eduardo Mendoza Gonzalez

C.C. No. 91.292.059 de Bucaramanga (Sder.)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Medico y Cirujano

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de BARRANQUILLA

10 de Julio de 1998

Acta 3191 Folio 84 Libro 31

Oficina de Admisiones y Registro

9 de Octubre de 1998

Registro 1395 Folio 1395 Libro de Registro 001

Jefe de Admisiones y Registro

C.T 15718

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL BARRANQUILLA

UNIVERSIDAD LIBRE

Seccional Barranquilla

Km 7 Vía antigua Pto. Colombia
Conmutador: 3598666
Fax: 3598987

Miembros de la
Asociación Colombiana
de Universidades

Acta de Grado No. 3.191

Folio No. 81

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla siendo las 6 PM del día diez (10) de julio de 1998, se reunieron los Doctores PEDRO ARAGON CANCHILA, Rector Seccional, MARCO MENDOZA ROMERO, Decano de la Facultad de CIENCIAS DE LA SALUD y TULIO DIAZ PERTUZ, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 008 25-X 1996 de ——, de acuerdo con el literal 10 del art. 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado MENDOZA GONZALEZ OSCAR EDUARDO identificado con la C.C. No. 91.292.059 de: B/MANGA (SDER) quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa, en virtud de lo expuesto

RESUELVE:

Otorgarle el título de MEDICO Y CIRUJANO, al egresado MENDOZA GONZALEZ OSCAR EDUARDO, previo juramento que se le toma por el Rector Seccional; acto seguido se procede a hacer entrega al graduado Sr. (a) MENDOZA GONZALEZ OSCAR EDUARDO del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

EL RECTOR (Fdo.) PEDRO ARAGON CANCHILA

EL DECANO (Fdo.) MARCO MENDOZA ROMERO

EL SECRETARIO (Fdo.) TULIO DIAZ PERTUZ

EL GRADUANDO (Fdo.) MENDOZA GONZALEZ OSCAR EDUARDO

Se expide a solicitud del Interesado en Barranquilla a los cinco (5) días del mes de octubre de 2004

EL SECRETARIO
CECILIA ARCINIEGAS ANGARITA

UNIVERSIDAD LIBRE
Seccional Barranquilla
Facultade de Ciencias de la Salud
SECRETARIA ACADEMICA

República Argentina

Universidad del Salvador

El Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Medicina

Por cuanto: Oscar Eduardo Mendoza Gonzalez (D.N.I. 94.816.814)

natural de Santander (Colombia) ha terminado el 4 de febrero de 2015

los estudios correspondientes a la carrera de Especialización en Diagnóstico por Imágenes

Por tanto: de acuerdo con lo dispuesto en las normas vigentes en esta Universidad le expedimos el presente título de Médico Especialista en Diagnóstico por Imágenes

Buenos Aires 2 de octubre de 2015.

Daniel Francisco Martínez
Decano

Claudia Nélida Ramírez
Secretaria Académica

Oscar E. Mendoza G.
Graduado

Juan Alejandro Tobías
Rector

Liliana Elizabeth Martínez
Secretaria General

República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS

SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO, FISCALIZACION Y SANIDAD DE FRONTERAS

CERTIFICADO DE ESPECIALISTA

EL MINISTERIO DE SALUD por intermedio de la DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO, FISCALIZACION Y SANIDAD DE FRONTERAS autoriza al **MEDICO** **MENDOZA GONZALEZ, OSCAR EDUARDO**, Matricula Profesional No.: **149046**

a anunciarse como ESPECIALISTA en **DIAGNOSTICO POR IMAGENES**

en razon de haber acreditado los recaudos legales correspondientes, de acuerdo al art. **21** inc **B** correspondiente a Ley 17132 y mod. Ley 23873

Expediente No.: **120020000022463162** Buenos Aires, **17/03/2017**

Nro. de Orden **54873 / 2017**

Firma y sello aclaratorio

Dr. Francisco L. Tropea
Director Nacional
Dirección Nacional de Registro,
Fiscalización y Sanidad de Fronteras
Ministerio de Salud de la Nación

MAVEGA
Malena S. Vega
Leg. N° 126.375
Administrativa
DIR. NAC. DE REG. FISC. Y SAN. FRONT.